



## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

**Magdalena del Mar, 19 de octubre 2020**

**Visto;** la Nota Informativa N°378-2020-OL-HVLH/MINSA, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°004-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses".

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2020-DG-HVLH, de fecha 16 de enero del 2020, se delega en la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités de Selección de los Procedimientos de Selección;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 004-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 004-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 004-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ➤ Lic. Carmen Díaz Tejada           | Presidente  |
| ➤ TAP. Miguel Ángel Maravi Bardales | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | 2do Miembro |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |  |             |
|--|-------------|
| ➤ Lic. Rosa Gaby Prada Torres            | Presidente  |
| ➤ C.PC Luis Alberto Ruiz Velásquez       | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Yulyannis Katuska Cárdenas Vargas | 2do Miembro |

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité de Selección, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

---

Giovany M. Rivera Ramírez  
C.I.P. 37189 RNE 15549  
Directora Ejecutiva

GMRR/lvt  
C.c Logística  
Archivo



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

**Magdalena del Mar, 06 de octubre 2020**

**Visto;** la Nota Informativa N°358-2020-OL-HVLH/MINSA, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°003-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Aprobados por el Comité Farmacológico para 12 meses".

**CONSIDERANDO:**

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 002-2020-DG-HVLH, de fecha 16 de enero del 2020, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros al Concurso Público;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 44º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°003-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Aprobados por el Comité Farmacológico para 12 meses";

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Subasta Inversa Electrónica N°003-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Aprobados por el Comité Farmacológico para 12 meses";

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°003-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Aprobados por el Comité Farmacológico para 12 meses", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |   |             |
|---|-------------|
| ➤ Q.F. Paula Ángela Silvia Rodríguez      | Presidente  |
| ➤ Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Yulyannis Katuska Cárdenas Vargas  | 2do Miembro |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ➤ Lic. Silvia Amparo Matta Minaya   | Presidente  |
| ➤ Méd. Judy Soraya López Arias      | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | 2do Miembro |

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración  
-----  
Giovany M. Rivera Ramírez  
CIVIL 24698001 15540

GMRR/lt  
C.c Logística  
Archivo